BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Avanzada de Brigada médica
Fecha:	15-Octubre-2025
Lugar:	Barrio california - 9138 65 sur 73 C 86 y alrededores
Dependencia:	
Hora de inicio:	2:30pm
Hora de finalización:	5:00pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	96468397	Oliver Pachon												[illegible]	
	1030676119	Yuri Pinzón Fino												3015096992 catus adopciones	
	51699430	Myriam Hernandez	— —											3142009380	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo y aceptar que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web en www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en 3187000. Manifiesta que los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en direccionados como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-I1002 Manual de atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/asesoria-integral-de-gestion-sdg

El dia 15 de octubre de 2025 en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 800-2025, cuyo objeto es: “Prestar los servicios para la atención de los animales de compañía de la Localidad de Kennedy, mediante jornadas de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias, promoción de adopciones y actividades de educación en bienestar animal, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2612 – Kennedy Guardianes del Bienestar Animal, y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local”. Dicho contrato fue suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Consorcio PYBA Kennedy 2025-II, se llevó a cabo la avanzada para la brigada medico veterinaria # 1 en el sector Barrio California, Calle 38B Sur No. 73C-86 y alrededores, la cual se llevara a cabo el 16 de octubre de 2025.

Hora de inicio 2:30 pm a 5:00 pm cumpliendo con lo exigido en el anexo tècnico.

Se realizò la difusiòn a travès de megafono y dando informaciòn voz a voz a la comunidad , adicionalmente se pusieron carteles en diferentes lugares de la zona aledaña con el fin de que la informaciòn llegarà a la mayor cantidad de personas posibles.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
/	/	/	/

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Se anexa evidencia fotográfica, de la jornada cumpliendo cabalidad con los protocolos técnicos, éticos y contractuales establecidos.



